



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Facultad de Ciencias Biológicas

Secretaría Académica



RESOLUCIÓN DECANAL N° 083-2023-FCB-UNAP

Iquitos, 23 de marzo de 2023

LA DECANA (i) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El, Oficio N° 066-DUIFCB-UNAP, 2023, de fecha 22 de marzo del 2023, el Director de la Unidad de Investigación de la FCB, Blgo. **ALBERTO GARCIA RUIZ**, Dr; solicita se emita resolución decanal de aprobación del Plan de Tesis titulada: **“BIOLOGÍA REPRODUCTIVA DEL TUCUNARÉ *Cichla monoculus* (Spix & Agassiz, 1831) EN ESTANQUES DEL CENTRO EXPERIMENTAL PISCIGRANJA, UNAP, LORETO, PERÚ”**, del bachiller **EDSON FRANK RAMÍREZ GARCÍA** de la Facultad de Ciencias Biológicas – Escuela Profesional de Ciencias Bilógicas.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sustentado el plan de tesis Titulada **“BIOLOGÍA REPRODUCTIVA DEL TUCUNARÉ *Cichla monoculus* (Spix & Agassiz, 1831) EN ESTANQUES DEL CENTRO EXPERIMENTAL PISCIGRANJA, UNAP, LORETO, PERÚ”**; ante el comité de Grados y Títulos, luego de presentar la versión corregida del plan de tesis en mención, se considera que está **APTO PARA SER EJECUTADO**

En cumplimiento de al Reglamento de Grados y Títulos y en uso de las atribuciones que le confiere las disposiciones vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR expedita para ejecutar el Plan de Tesis Titulada: **“BIOLOGÍA REPRODUCTIVA DEL TUCUNARÉ *Cichla monoculus* (Spix & Agassiz, 1831) EN ESTANQUES DEL CENTRO EXPERIMENTAL PISCIGRANJA, UNAP, LORETO, PERÚ”**, del bachiller **EDSON FRANK RAMÍREZ GARCÍA** de la Facultad de Ciencias Biológicas – Escuela Profesional de Ciencias Bilógicas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El asesor o asesores del presente Plan de Tesis deberán presentar un informe al comité de Grados y títulos del avance de la ejecución del mismo trimestralmente.

ARTÍCULO TERCERO. - Reconocer a pedido del recurrente como **ASESOR** del Plan de Tesis al Blgo. **ENRIQUE RIOS ISERN, Dr.**

Regístrese, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana




C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



cc. VRAC, DUI-FCB, Asesor, Interesado, Secretaría Acad. (2)